



Un acercamiento comprensivo al desarrollo del comercio

Victorin Lurel,
Presidente, Consejo Regional de Guadalupe

La apropiación a nivel local y regional de las estrategias que vinculan comercio y desarrollo es un objetivo esencial para mejorar las capacidades comerciales

Como consecuencia de la firma del Acuerdo de Partenariado Económico (APE) entre la Unión Europea y el CARIFORUM el 17 de diciembre de 2007, Guadalupe, Guyana y Martinica están sujetas a los derechos y obligaciones jurídicas de dicho Acuerdo UE-CARIFORUM.

La Región de Guadalupe, que en 2008 estaba a cargo de la presidencia del Comité Especial de «Desarrollo del Comercio y Relaciones Económicas Exteriores» de la AEC, reiteró, durante la 23a sesión celebrada el 28 de mayo de 2008, la necesidad de formular proyectos acordes con los objetivos de la nueva zona de libre comercio establecida entre la Unión Europea y el CARIFORUM.

Esos proyectos deben focalizarse en la promoción y el desarrollo de las relaciones comerciales así como la capacitación en asuntos relacionados con el comercio.

Las diferentes acciones llevadas a cabo por la región de Guadalupe desde el inicio de las negociaciones comerciales relativas al acuerdo APE UE-CARIFORUM hasta su firma en octubre de 2008 van en ese sentido.

Recordemos que la decisión del Consejo de Ministros de la Unión Europea otorgando a la Comisión Europea mandato para negociar el APE UE-CARIFORUM prevé que se tome en cuenta el estatuto jurídico diferenciado de las regiones ultra-periféricas del Caribe. Las negociaciones empezaron en abril de 2004 en Jamaica y se terminaron el 15 de octubre de 2008.

A partir de septiembre de 2006, la Comisión Europea ha establecido un proceso de consulta que por una parte permite informar a Guadalupe, Guyana y Martinica, sobre el contenido y la evolución de las negociaciones del APE, y por otra parte, toma en cuenta sus expectativas en cuanto a los efectos de ese acuerdo sobre su futuro desarrollo económico.

Ese proceso de consulta ha favorecido la implementación del proyecto RECIC DFA, realizado en el marco del programa Europeo INTERREG III-B «Espacio Caribeño». Ese proyecto, monitoreado por la región de Guadalupe como jefe de fila, se articulaba en torno a un triple partenariado comunitario (Guadalupe-

Guyana-Martinica) y un fuerte partenariado caribeño a través de la Asociación Caribeña de Industria y Comercio (CAIC).

Su objetivo general consistía en colmar los déficits existentes en materia de aprehensión, comprensión y seguimiento de la negociación del acuerdo y de sus efectos sobre las economías de la zona.

El proyecto RECIC-DFA, como instrumento de concertación, ha permitido:

- Medir el impacto del APE sobre el desarrollo económico de Guadalupe, Guyana y Martinica dentro de la perspectiva de un fortalecimiento de la cooperación económica entre los territorios.
- Garantizar que esas regiones y los territorios del CARIFORUM tengan un mejor conocimiento y comprensión mutuos de sus realidades institucionales, económicas y comerciales.
- Presentar propuestas a la Comisión Europea sobre los sectores económicos de esas regiones que deben ser tomados en cuenta con un enfoque ofensivo o defensivo en el marco del APE UE-CARIFORUM.
- Contribuir *in fine* a identificar las vías y los medios que permitirá una mejor integración de esas regiones en su entorno inmediato.

Los resultados del proyecto RECIC-DFA han permitido cumplir con sus objetivos, ya que contribuyeron también a la incorporación de disposiciones específicas para Guadalupe, Guyana y Martinica en el Acuerdo de Partenariado Económico UE-CARIFORUM.

Esas disposiciones son las siguientes:

1. Incorporación de disposiciones específicas que promuevan la cooperación entre los DFA y los países y territorios del CARIFORUM en todas las áreas cubiertas por el acuerdo.
2. Simplificación de los procedimientos de utilización del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) en conexión con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para elaborar proyectos complementarios.
3. Introducción de una cláusula de salvaguardia regionalizada que puede ser activada en caso de



desequilibrio de la balanza comercial de Guadalupe, Guyana o Martinica.

4. Supresión de la liberalización del sector de los productos, del banano y del azúcar por un período de diez años renovable.

5. Toma en cuenta de los intereses específicos de Guadalupe, Guyana y Martinica, en el marco de las negociaciones sobre la liberalización de las mercancías, los servicios y las inversiones.

6. Mantenimiento de los impuestos a la importación,

7. Incorporación de la gestión sustentable de los recursos agrícolas y pesqueros,

8. Afirmación del respeto de las normas internacionales en materia de derechos sociales y protección del medio ambiente.

El artículo 232 del APE integra las regiones ultraperiféricas del Caribe, teniendo en cuenta su situación geográfica particular y la necesidad de facilitar la cooperación en todos los sectores cubiertos por el APE.

Aunque esas disposiciones no tengan carácter vinculante, las orientaciones del acuerdo permiten prever el fortalecimiento de las relaciones comerciales y económicas entre los territorios del Caribe, como lo demuestran las conclusiones de la 14a Reunión

Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, que se celebró del 28 al 30 de enero de 2009.

El informe del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas, cuya vice-presidencia estaba a cargo de la región Guadalupe, pone de relieve la imperiosa necesidad de favorecer la consolidación de un espacio económico cada vez más favorable al comercio y a la inversión en el Gran Caribe.

Durante el año 2008, la Dirección de Comercio de la AEC ha facilitado la constitución de un grupo de discusión sobre asuntos comerciales y ha participado en la Reunión dedicada a los Acuerdos de Partenariado Económico (APE), organizada por la Asociación de Bibliotecas de Investigación e Institucionales del Caribe.

Por otra parte, el Comité Especial ha puesto énfasis en la consolidación de las relaciones comerciales, como lo muestran la adopción de medidas que garantizan el soporte técnico y financiero del sitio Web del Foro Empresarial del Gran Caribe y la Novena edición de las Organizaciones de Promoción del Comercio (OPC).

Esa 9ª edición se ha centrado en los temas relacionados con la inversión del paradigma sobre el desarrollo industrial, y particularmente el desarrollo del

Mantener ese consenso supone un proceso permanente de diálogo entre muchas partes implicadas tales como poderes públicos, sector privado, donantes, instituciones financieras y sociedad civil



En 2008 la Región de Guadalupe estaba a cargo de la presidencia del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Exteriores



La importancia de un enfoque global para el desarrollo del comercio es hoy en día ampliamente reconocido

El azúcar y sus derivados
– en particular, el ron
– sigue siendo un pilar fundamental de la economía regional

sector textil a través de la industria de la moda.

El desarrollo de las relaciones de cooperación económica y comercial entre la región Guadalupe y los países del Gran Caribe debe enmarcarse en el objetivo de una mayor inserción regional.

En la cumbre común UE-CARIFORUM celebrada en Lima el 17 de mayo de 2008, los Jefes de Estado y Gobierno de las dos entidades regionales han reafirmado en su Declaración común (artículo 12-f) que la visión de la integración y cooperación en la cuenca caribeña no debe ser limitado.

A ese respecto, la declaración pone énfasis en la necesidad de apoyar la integración a nivel del CARIFORUM, de los DOM y de los PTOM.

El balance del proyecto RECIC-DFA lleva a la región Guadalupe a seguir en su voluntad de obrar por el desarrollo de su territorio, promoviendo el desarrollo de las capacidades institucionales y comerciales de los actores públicos y privados del espacio caribeño.

La implementación del proyecto RECIC-II tiene ese fin. Ese proyecto responde a las expectativas de los sectores empresariales e institucionales que han manifestado, durante el seminario del 8 de junio de 2009 sobre el Acuerdo de Partenariado Económico UE-CARIFORUM, su voluntad de integrarse en el proceso de promoción del comercio y del desarrollo del Caribe.

En efecto, la importancia de un enfoque global para el desarrollo del comercio es hoy en día ampliamente reconocido: mejorar la comercialización para la exportación, importar los productos intermedios para aumentar las exportaciones pero, sobre todo, mejorar la capacidad de las empresas de satisfacer los requisitos de precios y calidad de la demanda mundial, y crear al mismo tiempo unas infraestructuras jurídicas y materiales susceptibles de fomentar el desarrollo del comercio internacional.

La apropiación a nivel local y regional de las estrategias que vinculan comercio y desarrollo es un objetivo esencial para mejorar las capacidades comerciales.

Les corresponde a las regiones ultra periféricas del Caribe (Guadalupe, Guyana, Martinica), a las colectividades de ultramar (San Martín y San Bartolomé) y a los territorios del CARIFORUM, definir sus necesidades y reforzar sus capacidades comerciales. Para eso se requiere un compromiso firme de parte de los poderes públicos así como un consenso regional sobre el papel de los intercambios en el desarrollo.

Mantener ese consenso supone un proceso permanente de diálogo entre muchas partes implicadas tales como poderes públicos, sector privado, donantes, instituciones financieras y sociedad civil.

El proyecto RECIC-II tiene como objetivo contribuir a reforzar la competitividad de los sectores privados de Guadalupe y del CARIFORUM con vistas a una mayor integración económica y social.

El objetivo principal consiste en reforzar las capacidades comerciales de los sectores productivos (CARIFORUM-Guadalupe) y favorecer la ampliación de los mercados de exportación de las empresas del espacio regional caribeño. El proyecto RECIC-II tiene también como objetivo el seguimiento del APE UE-CARIFORUM y la participación en su implementación.

Se sitúa dentro de un enfoque global del desarrollo sustentable de Guadalupe y de las economías del CARIFORUM.

Se trata de reducir las desigualdades existentes en el enfoque del comercio internacional y reforzar las capacidades para orientar a los sectores hacia el desarrollo internacional como elemento que favorece el desarrollo endógeno.

En el marco del partenariado entre la región Guadalupe y la CEDA (Agencia de exportación del CARIFORUM), haría falta iniciar un diálogo, a través del proyecto RECIC-II, que permita hacer efectiva la apertura de los mercados de la zona, en el respecto de la cohesión de cada país. ■

